El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,826——MONTEVIDEO, VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 1835——PRECIO 6 Vintenes

EL UNIVERSAL,

☞Se publicá diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

VIERNES.—San Galo ab. y s. Martiniano mrs.
Sale el Sol.........................á las 5 hs. y 34 ms
Se pone..............................á las 6 id. y 26 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE OCTUBRE.

LLENA,—el 6 á las 11 y 37 m. de la tarde.
C. MENGUANTE—el 14 á las 5 y 52 m. de id.
NUEVA,—el 21 á la 9 y 19 m. de la noche.
C. CREC.,—el 28 á las 12 y 50 m. del dia.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El...............................1 ° y 15 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el..............19 id. id.
Para la del Perú el..................2 y 26 id. id.

PARA BURDEOS EN
DERECHURA.

Saldra de este puerto para dicho destino á fines de Octubre, segun contrata, la nueva, muy hermosa y velera barca francesa "LE BASQUE," puede admitir hasta 3000 cueros, y tambien unos pasajeros, para los cuales tiene las mejores comodidades: para tratar véase con sus consignatarios
s 22 ROBILLARD y Ca.

PARA MARSELLA,

EL nuevo bergantin nacional "TRIUNFO ORIENTAL," perfectamente forrado y clavado en cobre, de marcha superior y de inmejorables propiedades; admite la cuarta parte de su cargamento como tambien pasageros, á los cuales ofrece buenas comodidades y trato; en el concepto que saldrá en fuerza de contrata del 20 al 25 del corriente Octubre.—Los SS. que para una ú otra cosa deseasen aprovecharse de esta primera ocasion, pueden con brevedad dirijirse á
LAZARO LUIS DE MARIA.
Calle de San Luis.

PARA BURDEOS.

SALDRA para aquel destino del 10 al 15 del mes de Octubre próximo el hermoso Bergantin frances NUEVO PERSEVERANTE, forrado y clavado en cobre, tiene la mitad de su cargamento contratado; admite como 4,000 cueros, y tambien algunos pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades: para tratar vease con sus consignatarios—
Sep. 9— R. REQUIER & B. BARADERE.

PARA BALTIMORE
Y FILADELFIA.

DARA la vela en 15 dias el acreditado y de primera marcha bergantin americano GLOBE, de porte de 200 toneladas, forrado y clavado en cobre; su capitan J. J. Mattieson, admite flete para dichos puertos como tambien pasageros, teniendo para estos excelentes comodidades. Los Sres. que gusten tratar de una ú otra cosa pueden verse con su capitan o consignatarios Zimmermann Fracier y cmp. s. 10

PASAGE PARA LA
HABANA.

Saldra para dicho destino el 10 del corriente el muy velero y superior bergantin americano ERIE, su capitan Pinninger, tiene las mejores comodidades para 8 ó 10 pasageros: los SS. que gusten ir pueden ocurrir para tratar con el capitan a bordo, ó con sus consignatarios
oct 3 DAVISON LELAND Y CA.

PARA GENOVA

A la mitad del entrante mes de Octubre saldra directamente para dicho destino el muy conocido y velero Bergantin sardo "Indiferente," su capitan Nicolas Dodero, admite una tercera parte de carga, teniendo ya dos terceras partes prontas, como tambien pasageros, a los cuales asegura dicho capitan excelentes comodidades y buen trato. Para tratar de una ú otra cosa ocurrase a su consignatario
Lazaro Luis de Maria. Calle de Sn. Luis.

AVISO

El bergantin polacra sarda "Concordia," destinada para Barcelona y Génova, con escala a Salon tiene prontas dos terceras partes de su carga y no contratara mas desde el 15 de Octubre proximo en adelante, debiendo su consignatario D. Francisco Juanicó cerrar su registro el 28 del mismo, sep. 19—

PARA
PAISANDU Y SALTO

Saldrá en breves dias la muy velera y hermosa Goleta Paquete nacional "Flor de Montevideo," Los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje para lo que tiene excelentes comodidades y buen trato, pueden ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al Muelle.

PARA
EL HAVRE DE GRACIA

SALDRA precisamente, por contrata el 10 de Noviembre el muy velero Bergantin frances AGLAE, su capitan Perain, admite solamente mil cueros a flete, y pasajeros, a cuyo fin tiene excelentes comodidades: para tratar ocúrrase a su consignatario——
Oltubre 14 PABLO DUPLESSIS.

FOR A PORT IN THE
BRAZILS AND NEW-YORK.

A certain quantity of heavy freight will be taken on board the american brig "MOTION," Capt. ASHBY, *at a very low rate: if immediale application is made to the consignees*
oct 12 ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

AVISO

Quien quisiere hacer postura a una casa sita en la calle de San Benito esquina con la de San Carlos, y un solar adyacente por esta parte, propio todo de D. Manuel Perez Yarza, lo cual está tasado en 6400$ 657 reis, y se ha de vender por disposicion del Tribunal Consular de esta plaza, y a las puertas de él en almoneda pública el 20 del corriente mes, para pagar a los acreedores de aquel por cesion de bienes hecha en favor de ellos, ocurra a la escribanía respectiva donde se le admitirán las propuestas que hiciere.
Montevideo, Octubre 10 de 1835.
VALLEJO.

SE ALQUILA

En el Cordon frente al Cristo, una casa con mucha comodidad y con esquina, a propósito para negocio: tiene un corral cercado de pared con un porton grande y con las proporciones necesarias para barraca. El que se interese véase con D. Pablo Ramon, en su casa en la plaza. oct 2 tfc

SE VENDE.

La casa N. ° 173, calle del Pilar de San Antonio, con 10 tres y media varas de frente, y 18 trescuartas de fondo y 5 piezas: la persona que se interese en ella ocurra para tratar a la calle de San Ramon N. ° 14, ó a esta imprenta que daran razon del dueño. oct. 8, 4—p

MATEMATICAS PURAS,

ANIMADO por la confianza que se me dispensa, me he propuesto abrir un curso luego que pueda contar con cuatro alumnos á mas de los que se me han presentado. En él esplicaré la aritmetica, el algebra, la geometria especulativa y practica y ambas Trigonometrias. Los que deseen seguirlo podrán pasar á inscribirse en la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63.
Joaquin Pedralvez.

PANACEA.

Esta excelente y nueva medecina bien conocida ya de muchos por las extraordinarias curas que ha hecho en personas desauciadas, se vende en el almacen de Dn. Manuel Gradin frente al Muelle.

INTERESANTE

SE vende una galera en buen uso, muy cómoda y bastante ligera muy buena para campaña en el infimo precio de 290 pesos; una carreta de campo con yugos, cuartas y 12 bueyes nuevos, todo en buen estado en la cantidad de 320 pesos; el que se interese en la compra de lo indicado puede verse con D. Luis Martinez en su establecimiento en el foso calle de la imprenta de los Amigos.

AVISO AL COMERCIO.

D. José Gestal ha trasladado su escritorio á su casa nueva calle de S. Felipe. oct. 9

AVISO AL PUBLICO

NUEVAS cuadrillas fáciles para pianos y guitarras, y flauta sola sacadas de las óperas de Rossini y Pacheni se vende en la tienda de Anavitarte. oct. 9

¡OJO AL AVISO!

SE vende un negro criollo de edad de 11 años, sano y muy dispuesto para toda clase de servicio: el que quiera hacerse de esta alhaja puede ocurrir a la oficina de esta Imprenta, que en ella daran razon de su dueño. oct 13 3p

AVISO

EN la Libreria de Jaime Hernandez calle de San Gabriel N. 63 se hallan de venta las obras siguientes:—

Las jóvenes, Descripcion de la columna de Napoleon colocada en la plaza de Vendome de París, las madres rivales ó la calumnia, el juramento á no amar, el renegado-Malvina-la virtud y el orgullo, el pirata, el corsario, la cueva de Bonidoleig ó las calaberas, el hombre invisible, los bandos de Castilla ó el caballero del cisne, el catillo de Kenilvorth, la jóven griega, Grecia ó la doncella de Misolongi, el Cid campeador—el diablo verde, historia de Napoleon, la májica blanca descubierta ó arte adivinatorio con varias demostraciones de fisica y matemática, juegos de manos, arte de jugar á las damas, arte de tocar la guitarra con varias composiciones de música, educacion de los ninos—historia de los arabes, niños celebres, gracias de la niñez, cuentos morales para niños—6 láminas, podaliro ó la infancia, catecismo en verso para los niñso aprobado por el Sr. Obispo de Buenos Ayres, amigo de los niños, lecciones escojidas, cartas de Jacobo Dortis, cartas de Lord Chesterfield á su hijo Estanhope, diccionario de la lengua castellana, id. de la academia francesa, id de Neuman, id. de Taboada frances, español, id. geografico por Malte Brun, gramatica inglesa, id. francesa española, una coleccion de Mercurio español en 110 volumenes, espiritu de los mejores diarios que se publicaban en Europa, juicio critico sobre Moratin como autor cómico, Roberson historia de América, guerras de Flandes, la revolucion examinada por Chateaubriand, tratado de los animales, miscelanea filosofica, ensayo sobre las preocupaciones, Gutrie geografia universal, Almeida recreaciones filosoficas, Libes fisica, recreaciones quimicas por Herpin, el sol de Julio de 1835, un paso en el Pindo, el Parnaso oriental 1. ° y 2. ° tomo, Parnaso español, el dieseyre y sacris solemis traducidos por el Sr. Figueroa, Mèjico conquistado poema, grandeza mejicana, espiritu de las leyes, Fox drecho natural Cobarrubias recursos de fuerza, curso de de politica de Benjamin Constant, política de Bobadilla, Ludovisi Vives opera omnia, Mabienzo comentario, paz praxis eclesiastice et secularis, Gallemar in concilio tridentino, cabalari yus canonicum, sabeli opera omnia, lancelioti de alentalis, siglo de oro del cristianismo, evidencia de la religion, gritos del infierno, combate espiritual, villacastin ejercicios, ejercicios de San Ignacio, Kempis mariano, jaen de la confesion, Granada meditaciones, coloquios con Jesucristo, S. Francisco de Sales vida devota, fundamentos de la fé, el alma del pié del calvario, ligorio glorias de Maria Crasset meditaciones para todos los dias del año, un año cristiano algo usado 18 tomos.

—

Comedias

Otelo ó el moro de Venecia, Sancho Ortiz de las Roelas, el delincuente honrado, Pablo y Virginia la vida es sueño, Deru ó el asesino de tres caras, la enemiga de los hombres, la espia americana.

SE VENDE

UN negro jóven, maestro albañil, y de buena comportacion: el que se interese en su compra ocurra a la barberia de D. Pedro José Lino, calle de S. Carlos, casa conocida por la de D. Antonio Arraga. oct. 10.—

Ganado para criar en cantidad.
SE VENDE.

EN la calle de S. Carlos N. 30 se encontrara con quien tratar. oct. 7—3p.

AVISO.
Casa de educacion para Señoritas.

Deseando la que subscribe, complacer a los Señores padres, que la favorecen con el honroso concepto de creerla capaz de educar a sus hijas, ha determinado dedicarse a tan noble tarea, arrostrando varias dificultades, que espera no seran de mucha duracion, respecto del local, pues aun que tiene suficientes habitaciones carece de ciertas calidades aparentes para el objeto en su estension.

Los ramos que abraza la educacion, son leer con la debida ortografia, escribir con claridad y elegancia, las 4 reglas primeras de Aritmetica, gramatica castellana, coser, bordar de todas clases, marcar de varios modos, dibujo de figura y paisages, y el piano. El precio de cada cosa por separado sera modico, es escusado hacer un prolijo analisis sobre los principios de la religion, moral, y urbanidad, que son los fundamentos en que ha consolidado el credito de su metodo de educar.

Petrona Rosende de la Sierra

"Advertencia,"—Teniendo la que firma ocupaciones que le invierten todas las horas del dia, solo recibira a las personas que la necesiten ocupar desde las 6 de la tarde hasta las 8 (y esto es tambien comodo para las cabezas de familias) calle de Sn. Sebastian N ° 54, al lado de la casa conocida por la de Sayagos. oct. 8. 4p.

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

EN las tiendas de zapatos Esquina de la Plaza N. ° 41 y 45, se han sacado zapatos de Sra. de cabretilla lisos y con pino y de maroquin negros de colores y bronceados de todas medidas, zapatillas de generos y esclavinas de punto recien llegadas, botas de hombre de superior calidad y zapatillas de baile de hombre. set. 23

AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 105, se alquila un almacen y un cuarto juntos, propio para escritorio y deposito de efectos secos: se vende yerva misionera superior por tercios y tabaco Paraguayo de oja de lo mejor por petacas.

SE ALQUILA.

Una barraca en la nueva ciudad del ejido, distante de esta plaza mayor como cuatro cuadras, en la calle que vá del Fuerte para el Cordon, tiene 50 varas de frente y una cuadra de fondo, con dos hermosos portones; el que se interese por ella se puede vér con Dn. Eduardo Mc. Eachen, en la barraca del cubo del Norte.

SE VENDE,

UN negro de edad de 24 años, sano y sin vicios; la persona que se interese ocurra a la calle de San Joaquin, casa de D. Silvestre Blanco ó a esta imprenta. oct. 6—3p

SE VENDE

UNA negrita de edad de 14 a 15 años, propia para llevar alfombra; se vende para comprar otra de mas servicio: la persona que se interese puede ocurrir a la calle de San Pedro No. 53, que daran razon de quien la vende. oct 8 4p

AVISO.

LOS herederos de D. Juan de Leon y Da. Rafaela Diaz, solicitan practicar judicialmente la cuenta de division y particion de los bienes quedados al fallecimiento de sus citados autores; y para poder verificarlo, suplican a los que se crean con derecho a repetir algunas cantidades contra dicha testamenteria, lo hagan a la brevedad posible, acompañando sus respectivos documentos, dirigiendose al apoderado de dichos herederos D. Francisco Hurtado de Mendoza, calle de Sn. Carlos casa contigua al N. ° 169.

SE VENDE

O se arrienda una quinta en la Estanzuela, con casas, monte frutal y frutillares, ó un terréno que linda con el dicho: el que la quiera comprar véase con su dueño en su propia casa D. Manuel Martinez,—que tambien vende la Casilla colorada sita al lado de la plaza de Toros, muy barata y con algun plazo. oct 5 tfc

AVISO

AL que quiera comprar cinco carretas fuertes de lapacho y algarrobo, tres de ellas portuguesas el uso que tienen es venir de Piratini cargados: se venden con seis bueyes cada una, y uñidas á ciento sesenta pesos cada una y á mas treinta bueyes á nueve pesos cada uno: por la mitad de esta cantidad se dá de plazo dos meses: el que quiera comprar busque el interesado en la plaza en casa de D. Francisco Garcia. oct. 13.—

AVISO

LOS síndicos del concurso de acreedores de Joe Titus hacen saber á los acreedores que se serviran concurrir para el dia Viernes próximo 16 del corriente a las 12 en casa del Síndico Mr. Dussemberg calle de S. Francisco núm. 70, para informarles del estado de este negocio y acordar sobre el dividendo que se les ha de repartir sobre sus créditos.

ESTERIOR.

INGLATERRA.

LONDRES, *Julio* 13.

La marcha de la reforma en la Turquia acaba de reportar un triunfo mucho mas dificil que aun la subversion misma de la supremacia militar de los genizaros—ha vencido el fatalismo de la religion turca, é inducido á la sublime Puerta y su pueblo á que tomen medidas de precaucion contra la peste. Hasta ahora habian creido los turcos que era una oposicion impia á la voluntad de la Providencia adoptar cualesquiera medidas precaucionales contra la funesta pestilencia con que han sido afligidos periodicamente por siglos, y por su conducto, asoladas tantas otras partes del mundo. En cuanto á leyes y reglamentos de cuarentena, los turcos solian mirarlos como efectos de un sistema absurdo de impiedad. Consideraban la peste como un mensagero del destino al cual no debia oponerse traba alguna en el desempeño de su mision divina de destruir; del mismo modo que una porcion de hombres en este país é Irlanda, profundamente afectados de una ignorancia supersticiosa, se oponian á la vacunacion, como á una tentativa impia á ingerirse, por agentes humanos, en las operaciones de una plaga menor, deteniendo ó mitigando los estragos terribles de la viruela. Pero hasta los turcos empiezan al fin á reconocer que no es mas una oposicion á la voluntad de la Providencia el tomar medidas precaucionales contra la peste, que lo es el trabajar por una subsistencia para no morirse de hambre. Asi es que han adoptado leyes de cuarentena para impedir que la infeccion, que es probable que ellos mismos hayan comunicado originariamente á los egipcios, vuelva á invadirlos y arrebate la poblacion de ciudades y provincias, como lo ha hecho ya en los territorios de Mehemet Ali, en donde, á la verdad, parece ejercitarse con una violencia igual á cualquiera de las plagas antiguas de Egipto.

En una época en que los mismos turcos se convencen de la necesidad de adoptar leyes de cuarentena como una precaucion precisa contra el contagio de la peste, tenemos algunos sapientes filosofos en este pais que quisieran que se aboliesen los reglamentos de cuarentena en todas partes; afirmando, en despecho de las pruebas acumuladas de una triste experiencia que los desmiente, que la peste turca *no es contagiosa* — Estos hombres, á ejemplo de nuestros sectarios del comercio libre, sacrificarian desapiadadamente las vidas de millares de sus semejantes tan sólo por hacer un esperimento.—Cuando el mal ya estuviera hecho—cuando ya se hubieran reproducido las escenas horrorosas que presenciaron esta metrópoli y otros pueblos de este pais, antes que se establecieron reglamentos de cuarentena en las playas del Mediterraneo, y la peste anduviera suelta y erguida por toda la tierra, seria un consuelo triste el saber que los ilustrados instructores del género humano, hubiesen ellos mismos sucumbido victimas de su propia terquedad. Pero aun los estupidos y obstinados turcos hoy en dia empiezan á ser mas accesibles à la influencia de la razon y del sentido comun, que muchos de los adeptos modernos en los misterios de la economía politica.

(*Morning Herald*)



MONTEVIDEO.
VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 1835.

Despues de las últimas noticias que publicamos ya acerca de la revolucion de la provincia del Rio Grande, no hemos recibido ninguna otra que merezca la atencion de nuestros lectores.

Los periodicos del Rio Janeiro anuncian el fallecimiento de S. E. el Sr. Regente Juan Braulio Moniz el dia 20 de Setiembre proximo pasado despues de una dilatada enfermedad.

Los mismos periódicos contienen un proyecto de *Seguros Maritimos*, que piensan establecer en aquella capital los Sres. C. Le Blon y David, sobre las mismas bases de lós que existen hoy en los principales mercados de Europa.

Otros detalles sobre el atentado de asesinato en Paris á la vida del Rey Luis Felipe.

(*Del Monitor*)

".....El asesino fué preso inmediatamente hacia tres meses que habia alquilado en la casa del *Boulevart* del templo N.° 50, el cuarto donde cometió el crimen. Este cuarto está en el segundo piso.

El asesino declaró llamarse Augusto Girard, edad 38 años, mecánico de oficio: Se ignora si esto es su verdadero nombre. Habia dispuesto sobre una tabla veinte y cinco cañones de fusil, cargados hasta la boca con balas y metralla.

El cuarto que ocupaba Girard tiene una ventana que mira á los *Boulevarts* y otra para los fondos de la casa: en esta ultima ventana habia tenido la precaucion de amarrar de ante mano una cuerda para facilitarse la fuga.

En el momento de la explosion se rebentaron tres cañones que hirieron al asesino en la cabeza, en el labio y en el pescuezo. Apesar de estas heridas no perdió tiempo para salvarse y se descolgó por la ventana.

Para prevenir cualquiera tentativa, la Policia habia apostado celadores al rededor de las casas por donde debia pasar la comitiva. Por eso luego que se oyó la explosion los agentes de la Policia se precipitaron al rededor de la casa donde esta se habia manifestado. Uno de ellos vió á Girard dejandose caer por la cuerda y le grito. *Ah! tu eres miserable: estas preso!* En el mismo instante Girard que estaba en la altura de una pared se lanzó por encima y cayó en una casa vecina, donde encontró otro agente de Policia que se apoderó de su persona.

Lo colocaron en una parihuela y fué llevado para la *Conciergerie* en medió de las inprecaciones de la multitud.

Se hallaron en el cuarto del asesino los pedazos de la máquina todavía humeantes, un colchon de paja y un brasero encendido.

La colocacion de la máquina era como sigue: En la embocadura de la ventana que dá á la calle estaban los 25 cañones de fusil (otros diarios dicen esmeriles) colocados en cierto modo como los tubos de un órgano, unidos unos á otros, y equilibrados por la culata por medio de dos barras de fierro, puestas una por abajo y otra por encima, y por un encaje en que estaban engastadas. Las bocas de los cañones se apoyaban en el parapeto de la ventana y estaban apuntados para el lugar por donde debia pasar la comitiva real, á traves de una persiana que los encubria y que se hizo astillas en el momento de la esplosion. El umbral de la ventana que salia poco mas ó menos como un pié hacia fuera de la persiana era un poco mas baja adelante que atrás, de modo que la puntería se hallaba dirijida para el centro del *Boulevart*, y á la altura del cuerpo de un hombre á caballo.

El fuego fué comunicado simultaneamente á todos estos cañones por medio de una luz principal, junto á la cual terminaba un reguero de polvora. Cada uno de los cañones contenia seis balas y ocho cargas de polvora, lo que se observó por dos cañones que erraron fuego, cuatro rebentaron con tal fuerza que las paredes del cuarto quedaron maltratadas. Por lo demas esta máquina estaba muy groseramente hecha, y todo parece indicar, que poco tiempo fué necesario para aprontarla.

El asesino perdio un ojo: tiene el craneo abierto y los labios reventados: se recela su muerte. Muchos individuos han sido arrestados ya y conducidos á la prefectura de la Policía.

PROCLAMA.

LUIS FELIPE, Rey de los franceses.

A todos aquellos á quienes esta fuera presente, salud.

FRANCESES!

La guardia nacional y el ejército están cubiertos de luto: algunas familias francesas se hallan en la mayor consternacion, y un horroroso espectaculo ha venido á dilacerar mi corazon. Un anciano guerrero cayó a mi lado bajo los golpes que me destinaban los asesinos. No recelaron para asestarme sus tiros de inmolar la gloria, el honor, el patriotismo, los ciudadanos pacíficos, las mugeres y los niños; y París vió derramar la sangre de los mejores Franceses, en los mismos lugares y en el mismo dia adonde hay cinco años corria para salvar las leyes del País.

Franceses! Las personas por quien hoy lloramos perecieron por la misma causa; y aun es la Monarquia Constitucional, la libertad legal, el honor nacional, la seguridad de las familias, la salvacion de todos lo que mis enemigos y los vuestros amenazan; pero el dolor público que corresponde al mio es al mismo tiempo un homenaje que se tributa á las nobles víctimas, y un testimonio brillante de la union de la Francia y de su Rey. Mi Gobierno conoce sus deberes, y sabrá cumplirlos; pero que las festividades que debian señalar el último de estos dias cedan el lugar á otras pompas mas conformes con los sentimientos que nos animan: tributense las honras debidas á la memoria de los que la Patria acaba de perder, y venga el velo que ayer enlutaba los tres colores á cubrir de nuevo esta bandera, enblema fiel de todos los sentimientos del país.

Palacio de las Tullerias 29 de Julio de 1835.

LUIS FELIPE.

Paris, Julio 31. El General Blin ha muerto de resultas de sus heridas.

Id. Agosto 1.° El Coronel Rafle murió esta noche á consecuencia de sus heridas.

Se dice que el Mariscal Soult está nombráda Presidente del Consejo, y el General Guilleminot ministro de negocios extrangeros.

—Escriben de Aíx (Francia) que el dia 15 de Julio aconteció en el cuartel de esta ciudad un suceso único en los fastos del colera-morbus. A las 7 y media de la mañana, el coronel, el teniente coronel y el cirujano mayor del Rejimiento visitaban el cuartel cuando vinieron á avisarles de que un soldado acababa de ser atacado por el colera en un cuarto del 2.° piso: se dirijen alli inmediatamente, pero apenas habian entrado en él, algunos de los circunstantes caen moribundos En menos de 10 minutos 21 hombres poco ha muy vigorosos yacian desmayados. Derrepente gritó uno "cieren las ventanas!" se cerraron en efecto, y desde este momento ninguna otra victima fue atacada. Nueve de los 21 atacados murieron en el mismo dia: 5 en el dia siguiente; y el teniente coronel falleció á los dos dias.

—Escriben de Marsella, *Julio* 19.—El terror que reinaba en Tolon se apoderó de esta ciudad. La reaparicion del colera en ella consternó toda la poblacion. Están los caminos llenos de fujitivos. En los dias 16 y 17 se dieron 306 pasaportes. Esta circunstancia es debida al número de los muertos que van aumentando. En el dia 15 murieron 44 personas. La administracion echó mano de todas las medidas de rigor.

Tambien se ha manifestado el colera en Genova. Parece que el flajelo vá á visitar á la Italia.

El colera se extiende poco á poco en el Sur de la Francia; pero vá disminuyendo en Tolon: los habitantes del Departamento del Var han sufrido considerablemente.

Los últimos Diarios de Europa presentan el estado de la guerra civil de España enteramente faborable á la causa de la Reyna.

El 16 de Julio huvo una accion sangrienta en que los carlistas fueron derrotados, y el pretendiente estaba cercado por los vencedores con el resto de sus tropas.

El siguiente es un extracto del parte de aquella jornada.

" Los generales Córdova, Lopez, Oraa y Espartero al frente de 10,000 infantes y 900 caballos avanzaron sobre Mendigorria á donde se hallaba la mayor parte de las fuerzas Carlistas bajo las órdenes del general Moreno. Empezó el ataque en el puente de aquella villa: y algunos batallones carlistas defendieron el paso y sostubieron el combate por mucho tiempo; pero oprimidos por el número asi al frente como en la retaguardia y llegando una columna por el lado de Larraga, se desordenaron y perdieron mucha gente. Gran número pereció al pasar el Rio. El coronel Sagastizabal herido en un brazo apenas consiguió salvarse Casi todos los oficiales de su batallon fueron muertos ó heridos en la defensa del puente.

La perdida de los carlistas es de 1500 entre muertos y heridos y 600 prisioneros que los Cristinos llevaron á Pamplona.

Un géfe de caballeria carlista acusado de traicion fué hecho pedazos por los suyos en el campo de batalla. El general Moreno fué tenido por muerto por no haber aparecido durante la accion.

D. Carlos estaba en Estella el 17; pero las tropas de la Reyna marcharon sobre aquel punto, y en la tarde del mismo dia hubo de caer prisionero de la caballeria del general Lopez.

Reina gran discordia entre las tropas carlistas, y se manifiesta escandalosa insubordinacion entre los soldados. Su caballeria se condujo muy bien en la accion del 16. Sino fuera por eso su perdida hubiera sido doblada.

LONDRES—JULIO 24—Nunca la sesion del Parlamento ingles se habrá prolongado tanto tiempo como en este año, y todavia no se cerrará en dos ó tres meses. Los Ministros quieren conservar el mas tiempo posible la presencia del Parlamento, para que pasen en primer lugar las leyes reformistas, con cuya adopcion pueden contar, y en segundo lugar por que la presencia de los Comunes es tal vez en este momento la única fuerza que los mantenga en el poder. Nadie en Lóndres parece dudar de la inminencia de una mudanza ministerial luego que se cierre el Parlamento, y de una nueva tentativa de los *tories* igual á la del año pasado.

—El *Globe* pretende que el Emperador de Austria está dispuesto á adherir á la política Anglo-Francesa y que no asistirá á las maniobras de Kalisch.

—El Gobierno Español se quejó al Gobierno Portugues del poco empeño que mostraba en socorrerlo tachandolo de ingratitud, pues que en el año pasado la España envió á Portugal un cuerpo auxiliar para apresurar la expulsion de D. Miguel.

Se nos escribe de Munich, con fecha 22 de Junió:—Sabemos por conductos fidedignos, que el Gobierno ruso en una comunicacion reciente á los gabinetes de Berlin y de Viena ha hecho las propuestas siguientes, para el caso de una intervencion eventual de la Francia en la cuestion de España.

En el exordio de la nota diplomática á que nos referimos, dice que, la Corte de San-Petersburgo sostiene que la España está sincéramente adherida á la legitimidad y á la persona de D. Carlos Para probarlo, insiste sobre la facilidad relativa con que el Rey Fernando gobernó sus Estados, mientras que el nuevo régimen se ha visto bien pronto rodeado de dificultades, y amenazada de una insurreccion siempre creciente. La desercion de los cristinos se menciona tambien como una prueba de la simpatía que inspiraba D. Carlos; en fin, que aunque la Francia misma, juzgase necesaria la intervencion, reconocía la impotencia de los adversarios de D. Carlos.

Despues de estas infundadas observaciones, la Córte de San-Petersburgo sostiene que la intervencion francesa no teniendo por base ningun contrato europeo, ni teniendo por objeto conservar ó vengar derechos de la Francia, violados ó desconocidos, no se reputaria sino como uno de aquellos actos de arbitrariedad en que un gobierno no escuchando sino á sus pasiones se desentiende de mantener sus buenas relaciones con las otras potencias, y que la Europa no seria indiferente á una marcha que podria imponerla un régimen revolucionario.

En consecuencia, la Córte imperial de San-Petersburgo, "por el interes de sus vecinos y aliados mas que en el propio," y advirtiendo que los sucesos de la Peninsula conmoverian á la Alemania y á la Rusia, propone á las potencias preponderantes de Alemania:—

1.° Una protestacion comun de Austria, Prusia y Rusia contra la intervencion francesa en España.

2.° En esta protesta no se declararian formalmente á favor de D. Carlos; no se anunciaria el reconocimiento oficial de este principe, pero se exijiría de la Francia la estricta neutralidad que las Cortes del Estado habian observado.

3.° Que si la Francia no escuchase estos consejos no se tomarian provisoriamente ninguna medida fuera de la protesta diplomatica "ó al menos no se acordarian publicamente ninguna de aquellas medidas que la necesidad podria reclamar en provecho del equilibrio europeo." mas los tres potentados tendrán un congreso para proveer. Los principes de la confederacion jermanica serian invitados á tomar parte en él; se admitirian tambien enviados de Suecia y de otros paises.

Se dice que esta nota es conocida del gabinete de Munich algunos dias ha. Se trata formalmente del proximo viage del Rei Luis á Teplitz. El Duque de Nassau irá tambien, Se dice que la Sajonia, el Wurtemberg y Bade, ponen dificultades; se cree que Hanovre no participará del congreso eventual de los gobiernos del Este.

Es de creer, entretanto, que antes de las resoluciones de este congreso, la guerra civil habrá

terminado en España, y que las potencias del Este no obrarán contra un hecho consumado. Mas, si despues de la reunion del congreso continuase la guerra, las mismas potencias fundandose sobre este hecho, sacarian de él fuerzas, que es interesante á la Francia y á la Inglaterra no alimentar con sus vacilaciones.

Entretanto el exito de la guerra en España no puede ser por un instante dudoso. El triunfo de D. Carlos sería el del absolutismo en Europa: y este absolutismo jamas podrá sentarse ni sobre laureles fáciles, ni sobre ruinas ensangrentadas.

NUEVA CONSPIRACION RUSA.

Muchos diarios han anunciado el descubrimiento de una nueva conspiracion tramada en San Petersburgo. Nuestra correspondencia particular, dice el *Constitucional* de 30 de Julio, nos presenta sobre este negocio pormenores muy interesantes.

De las orillas del Oder, Junio 20.

Las desgracias y los desastres de Polonia producen sus frutos. Las ideas liberales se desenvolvieron desde esta época, entre muchos rusos de diferentes clases. Una nueva conspiracion, compuesta de empleados civiles y militares, estaba organizada tres años ha, pero su ejecucion habia sido confiada á los militares. Por mucho tiempo los conspiradores guardaron el mayor secreto; pero en el mes de Abril último, la policía empezó á seguir el hilo del complot. Las sospechas mas graves cayeron sobre la escuela de los cadetes de Petersburgo. La juventud de esta escuela militar está únicamente compuesta de los hijos de las familias nobles. El Emperador Nicolas ha ordenado su disolucion, y casi todos los jovenes alumnos han sido remitidos por toda su vida, de soldados rasos, á los regimientos que están estacionados en Siberia y cerca del mar Caspio.

Como esta conspiracion tenia ramificaciones que se estendian á los diferentes ministerios y particularmente al de la guerra, se descubrió el proyecto, y un gran número de personas fueron arrestadas. Muchas compañias de seis regimientos de la guardia imperial de artillería y de infantería estaban ya ganadas por los conspiradores; pero dos de estos regimientos recibieron órden de ir al campamento de Kalish. El Emperador envió la órden inmediata de vigilarlos, y á este fin, el mariscal Paskewitsch, con su edecan, fueron á Kalish, para las medidas necesarias. Este suceso puso en consternacion á la Córte de San Petersburgo: el Emperador, la Emperatriz y el heredero presuntivo de la corona salieron precipitadamente de la ciudad en direccion á Moscow. Entretanto los arrestos continuaron; y aunque los procesos se seguian con toda formalidad, se asegura que no han producido hasta ahora ninguna denuncia. El autócrata prohibió bajo pena de muerte que se esparciesen rumores sobre este movimiento. Le importa persuadir á la Europa que reina muy apaciblemente. Dió un decreto que fué remitido á todos los gobiernos militares, á fin de arrestar á las personas que se han evadido. Se mandó una nota al gobierno pruso á fin de que velase sobre los viajeros, que llegasen por tierra ó por mar á las posesiones prusas.

Francfort, Junio 25.

Carlos X esta en Taptitz: se halla algo enfermo. Se ignora si permacecerá allí hasta la reunion de los soberanos, lo que el Emperador de Austria no parece desear.

Por carta de Valparaiso de 26 *de Agosto de* 1835 *se dice lo siguiente.*

Se celebró un tratado entre el Presidente Orbegoso, cuya autoridad habia quedado reducida al departamento de Arequipa, y el Presidente de Bolivia, á consecuencia del cual pasó este el Desaguadero á la cabeza de todo el Ejército Boliviano en clase de auxiliar para destruir la intrusa administracion de Salaverry y sostener las decisiones de dos asambleas convocadas por Orbegoso; una que debe reunirse en Sicuani, compuesta de los Diputados de Arequipa, Puno, Cuzco y Ayacucho; y otra en Huauza de los departamentos de Lima, Junin, Libertad y Amazonas; y como (sobre todo en el Sud) la opinion está bien pronunciada en favor de una confederacion, que hace tiempo se proyecta, compuesta de dos estados en que se divida el Perú y Bolivia, que haga el tercero al mismo tiempo que Santa Cruz, que ha sido el promotor, es tambien el encargado de su ejecucion recibiendo el mando en gefe del ejército Unido del Perú y Bolivia, pueda ya contar con la tal confederacion Bolivi-peruviana: es cosa hecha pues tropas desmoralizadas como las de Salaverry no podrán resistir el empuje lo menos de 6500 hombres que les presentará Sta. Cruz, y siendo el vencimiento de este lo único que podria estorbarla. No sé lo que resultará de la dicha confederacion, por que no quiero ser profeta, y mucho menos político; pero, considerándola francamente, como en su composicion entra corteza *peruviana*, sus frutos creo que serán amargas.

EL ERMITANO DE LA CALLE DEL PORTON.

Observaciones sobre las costumbres, usos y espiritu de los Estados del Sud America.

El genio de la America contemplaba con sentimiento los productos diversos de la literatura extrangera: triste, silencioso, se consumia con sus propios fuegos, viendo que quedaba muy atras de los progresos del siglo: destinado á ver su regeneracion. Pero presto dió el grito de la independencia la revolucion, y entonces rompiendo las trabas, que le habia puesto la política de la antigua monarquia española, este bello genio se lanzó ardientemente en los campos de la inteligencia humana. Los primeros esfuerzos se dirijieron hácia la prensa periodica, y ya podemos contar en aquella carrera benefica para los pueblos atletas vigorosos, hijos del suelo américano.

La prensa periódica celebró dignamente la inauguracion de la nueva era, principiada por los nuevos estados del Sur. Desde aquel momento, centinela alerta y vigilante, no ha dejado de impulsar el pais hácia las reformas de toda clase, y siempre ardiente y apasionada por la gloria y bien de la Patria, ella ha alimentado en el corazon de los ciudadanos el fuego sagrado del patriotismo.

Sin embargo, la prensa periódica encierra un ramo de que poco se han ocupado los diarios américanos, que han aparecido hasta hoy; queremos hablar de aquel que trata de las costumbres y de los usos de una Nacion, y en el cual han encontrado una grande parte de la celebridad los escritores Adisson, Sterne et Jouy—*El Ermitaño de la calle del Porton*, viendo tiempo hacia con un sentimiento vivo, el vacio que dejaba entre nosotros la falta de un diario de costumbres, y creyendo que de adentro de su celda podia todavia ser de alguna utilidad á sus conciudadanos, acaba de escribirnos para invitarnos á que tomemos sus observaciones y las publiquemos en forma de diario hebdomadario. No hemos podido negarnos á la suplica de este pio-anacoreta, cuyas buenas intenciones no deben ponerse en cuestion, á pesar que sus palabras adolecen bastante de una pequeña tintura de ironía.

El *Ermitaño* se propone trazar cuadros en forma dramatica con el fin de hacer resaltar con mayor fidelidad las virtudes, el caracter, la ridiculez y los vicios de sus personages. Examinara la vida del hombre en sus varias combinaciones, como ser individual y como hombre social. La organizacion politica no tendrá parte en sus observaciones, sino cuando ella tenga una influencia notable sobre las costumbres, y este caso llegará algunas veces; por que las costumbres se perfeccionan, se pulen ó se alteran, segun las circunstancias politicas ó segun los hombres que ocupan el poder. Los cuadros del *Ermitaño* presentarán una serie de acciones intimamente ligadas las unas con las otras, y acabarán por presentar en totalidad la vida del hombre individual y las costumbres de la sociedad.

El *Ermitaño* reserva algunos cuadros para hacer la historia de la industria en los pueblos de Sur américa, la descripcion comparativa del comercio estrangero y del espiritu y costumbres de los europeos en el nuevo mundo.

El Ermitaño, diario hebdomedario, no aparecerá sino una vez en la semana. Las personas que gustaren subscribirse á esta publicacion pueden dirigirse á la Imprenta del Universal.

El Editor.

POLICIA.

Presos por este Departamento.

Dia 14.

En la noche anterior por la 1.ª seccion de Ciudad un paisano por robo de una pieza de paño, por la 3.ª otro por hallarlo con cuchillo.—Por la 2.ª de Extramuros uno por no tener papeleta y por los Serenos á otro que se encontró ébrio.

Presos existentes

En la Policia	58
Entraron	4
Salieron	6
Quedan	56
En la Cárcel Pública	136

Dia 15.

En la noche anterior por el Comisario de la 2.ª seccion de extramuros un negro libre por haber atropellado la casa de un vecino armado de un cuchillo; y uno id. esclavo por huidor.

Presos existentes

En la Policia	53
Entraron	2
Salieron	2
Total	53
En la Carcel publica	134

Multas impuestas por la Policia.

Dia 15.

A un individuo por arrojar inmundicias á la calle ....4 pesos.

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 14.

D. Francisco Serna
3 fardos arpilleras
1 cajon lino bordado
2 fardos bramante de hilo
1 cajon indianas
1 cajon pañuelos de seda, sinturones, plumas, vestidos, galones y canutillos.

Dia. 15.

D. Juan Gowland
4 cajones sarazas
2 id. Limes
D. Fernando Nieto
3 bultos utencilios para sombreros
SS. Renier Macfarline
5 cajones papel pintado
7 id. papel de cartas
2 id. libros en blanco y utiles de escritorio
D. José Bujan
2 cajones brines
SS. Bertram Le Breton
1 cajon jeneros de seda

MARITIMA.

ENTRADAS

Dia 15.

Bergantin argentino Nuestra Sra. del Rosario, de 117 toneladas, capitan Simon Jidanza, salió del Rio Janeiro el 25 del pasado, con destino á este puerto, consignado á los SS. Capurro y Castro, con—

6 fardos pimienta
2 cajas rapé
40 id sombreros
5 id. de efectos
4 bultos con carton
68 barricas mercancias
2 cajones id.
1 id. con semilla de tabaco
4 pipas de tamangos
169 sacos arroz
29 cajas de dulce
65 rollos de tabaco
80 sacos azucar
179 barricas id.
1 saco pabilo,
6 id. café
56 barricas goma.

Goleta nacional Precaucion, de 30 toneladas, patron Francisco Debot, salió de San Salvador el 9 del corriente y de las Higueritas el 12, consignada á D. José Costa, con

14 arrobas cerda
30 cueros de potro
170 id. vacunos
19 carradas leña

HAN ABIERTO REGISTRO.

Dia 15.

Balandra argentina "Santa Rosa," patron Salvador Nicolas, á la carga para las Vacas por su patron.

Goleta nacional "Joven Nicolas," patron Nicolas Lucas, á la carga para las Vacas.

MEMORANDUM.

El bergantin ingles SOFIA, *de Liverpool para Lima, fue hablado el dia* 10 *de Octubre, lat.* 34° 1 *long.* 54° 0, *meridiano de Paris, por el bergantin sardo Artemisa.*

GRATIFICACION.

SE han estraviado 61 ejemplares del No. 20 del MUSEO AMERICANO; la persona que sepa el paradero ó los presente en la Librería de Jaime Hernandez, se le dara una buena gratificacion.

Octubre 3—

SE VENDE.

BELDOSAS de superior calidad en la barraca de D. L. M. Euchen, frente al Cubo del Norte.

SE VENDE.

UNA esclava sana y sin vicios, de edad de 20 años, sabe cocinar, lavar y planchar: el que se interese en su compra ocurra a la calle de San Benito N. ° 51, que hallara con quien tratar oct. 2

AVISO.

EL que hubiere encontrado una banda de la hermandad de Caridad con fleco verde, y la entregue al mayordomo de dho. Hospital, se le gratificará el hallazgo. set. 30,—3p.

SE VENDE.

LA quinta que fué panaderia de D. Juan Vidal de este lado del Cerrito frente al campo de Murriondo: tiene 13 cuadras y media de terreno, con monte de toda clase de duraznos y toda clase de fruta de plaza, jardines, parras y demas menesteres. La persona que guste comprarla ocurra a dicha quinta a tratar con su dueño.

AVISO.

EL Domingo despues de Oraciones se ha estraviado de las inmediaciones de la Ciudad un caballo colorado chico con diferentes marcas, la general figurando un gorro, otra en la paleta, y una mancha blanca en las costillas, todo del lado de montar, va herrado de las cuatro patas, tuzado, y despuntada un poco la cola; el que lo entregue ó dé noticia de él sera bien gratificado, para una ó otra cosa ocurra en la Ciudad a la Caballeriza que esta a espaldas de la casa grande de Sostoa, ó a la Aguada frente a la casa de D. Pedro Poyo.

Septiembre 9—

A LOS SS. COMERCIANTES Y HACENDADOS.

OFRECE sus servicios un sujeto, para desempeñar el cargo que se le quiera confiar: tiene aptitudes y conocimientos suficientes, tanto comercial como campestre; a mas posee varios idiomas: dara pruebas satisfactorias, &c. &c.; dejando una esquela en esta Imprenta con las iniciales A. B., sera atendida inmediatamente. set 18 tf

AVSO AL PUBLICO

EN la barbería de D. Pedro Cacharavilla, calle de San Gabriel No 75, se venden y tambien se aplican sanguijuelas recien llegadas de Europa.

AVISO.

SE venden y se aplican sanguijuelas recien llegadas de Europa, en la calle de San Carlos, bajo los altos de las casas del Sr. Arraga, á precio muy equitativo. Sept 21—

INTERESANTE.

SE necesita en los Extramuros de esta Ciudad una casa para alquilar, que tenga lo menos 5 piezas, corral, y que no diste mucho de esta Plaza, se prefiere una Chacra. El que la tenga y quiera arrendarla, ocurra á la casa que esta frente al Porton del Cubo del Norte, que hallara con quien tratar. Sep 2—

¡GRAN BARATILLO EN LA ESQUINA DEL TIGRE.

VINO de priorato de 10 años, á 4rs frasco —dicho id. de 6 años, á 320 reis frasco.—dicho blanco de Canarias y Fayal, á 6 rs. frasco.—Coñac superior, á 2 ps. galon.—Botijas de aceite de un cuarto de arroba, á 18 rs.—Botellas de dicho refinado, á 320 reis una.—Vino de Burdeux de primera calidad, á 3 rs. botella.—Vino generoso, á 3 rs. id. Licores surtidos, á 3 rs. id. Ginebra en tarros, á 2 y medio rs. uno.—Vino de madera, á 6 ps. docena. Dicho de Oporto de primera, á 9 ps. id.—Dicho añejo de priorato, a 3 ps. id.—Dicho moscatel de Frentiñan, a 3 y medio rs. botella.—Cerveza blanca de primera, a 3 rs. id.—Papel florete, a 30 rs. resma.—Dicho de marquilla fino, a 4 ps. resma. Té perla y pólvora, a 12 rs. lib.—Dicho Hison. a 9 rs. lib.—Dicho a 3 rs. lib.—Soda, a 4 rs. caja —Tarros de sardinas superiores, a 2 ps. tarro.—Medios tarros de dichos, a 1 peso uno.—Dulce de diferentes frutas del Brasil en almibar, a 3 y medio rs. lib. Turron de Alicante a 14 rs. caja.—Velas de esperma, a 5 rs lib.—Azucar de pilon, a 2 rs. lib.—Dicho blanco del Brasil, a 120 reis lib.—Tapioca a 4 rs. lib.—Fideos surtidos, a 120 reis lib.—Arroz, a medio la libra.—Mantequilla fresca del país, a 4 rs. lib. Bolsas vacias, a 2 y medio rs. lib.—Tarros de tinta para escribir, a 80 reis uno.—Dichos de id. colorada, a 1 y medio rl. uno.—Cuchillos de punta, de todas menas a 18 rs. docena.—Cucharas para sopa, a 18 rs. docena—Salchichon de genova superior, a 4 y medio rs. lib.—Jamon ingles, a 2 y medio rs. lib. Hilo de acarreto superior, a 2 y medio rs. lib. Camarones frescos, a 1 y medio rs. lib.

Un surtido de vasos, y botellas finas y ordinarias y otros muchos renglones a precios muy cómodos.

AVISO.

EL Sabado 17 del corriente de 4 á 5 de la tarde se ha de rematar en el mejor postor, de órden del Juzgado de Paz de la 3. ª Seccion, una Carretilla de mulas que se halla embargada en la Barraca del Sr. Duplessis, para el pago de una deuda que hace tiempo debio haber satisfecho el que era dueño de ella a D. Juan Vejalde: quien se interese en ella puede ocurrir a la hora citada a dicho Juzgado. Octubre 14—

AVISO

SE vende un piano ingles usado, ocurrase a esta imprenta. se. 28

AVISO OFICIAL.

Montevideo, 3 de Agosto de 1835.

HABIENDO resuelto el Superior Gobierno por decreto de 27 del próximo pasado comisionar á los administradores de las patentes de giro en la campaña para la reparticion la recaudacion de la Patente estraordinaria reintegrable, se previene á los hacendados y demas habitantes de ella, que deben ocurrir a la oficina de dichos administradores en sus respectivos departamentos, para sacar la Patente que les corresponda con arreglo á la ley de las HH. CC. de 23 de Junio del presente año.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo 6 de Octubre de 1835.

HABIENDO acordado el Supremo Gobierno sacar a remate por uno ó por dos años la mitad de los derechos que se recaudan en las Receptorias del Uruguay, el Ministerio de Hacienda oye proposiciones al efecto sobre las bases y condiciones establecidas por la ley de las HH. Cámaras de 11 de Junio de 1834. Las propuestas se haran separadamente por uno ó por dos años y se presentaran en la Secretaria de este Ministerio el dia 6 de Diciembre a la una de la tarde, a cuya hora seran abiertas a vista de todos los Licitadores; en la inteligencia de que despues de haberse dado principio al acto no se recibira ninguna otra propuesta.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo 13 *de Octubre de* 1835.

RESULTANDO que las manzanas del Ejido señaladas con los números 34, 36, 78 y otras comprendidas entre las que por acuerdo de 8 del corriente se declararon valutas y denunciables, han sido vendidas y escrituradas antes de espirar el término prefijado en el articulo 1 ° del decreto de 29 de Setiembre último; el Gobierno ha dispuesto que la venta de aquellos terrenos al mejor postor anunciada para el Miercoles proximo, se difiera al dia 31 del corriente para dar lugar á las reclamaciones á que puedan tener derecho otros interesados que se encuentren en un caso igual al de los compradores de los solares ya mencionados; y á fin de satisfacer al público sobre los fundamentos en que se ha apoyado la declaracion del Gobierno del 8 del mes actual, se insertarán á continuacion de este aviso las dos últimas piezas del expediente de la materia.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo 9 *de Octubre de* 1835.

Habiendose presentado en este Ministerio, despues de la publicacion del aviso del dia 8 del corriente invitando licitadores á la compra de las manzanas valutas del Egido, las escrituras de tres de ellas señaladas con los números 34, 36 y 78, cuya enagenacion se habia acordado por el Gobierno en virtud de que en la relacion pasada á este Ministerio por esa Escribania en 29 de Septiembre ppdo. no constaba haber sido escrituradas ninguna de ellas hasta aquella fecha; el Escribano de Hacienda informará á continuacion, y de un modo capaz de satisfacer al público, cuales hayan podido ser los motivos de una omision que en sus efectos ha comprometido la verdad oficial en que debia suponerse fundado el acuerdo del Gobierno, declarando valutas y denunciables las mismas tres manzanas del Egido que ahora aparecen vendidas ya y escrituradas por esa Escribania desde mucho antes de esta fecha.

Juan Maria Perez.

A la Escribania de Hacienda.

EXMO. SR.

Para la formacion de la lista ó relacion de Escrituras otorgadas por las manzanas de Extramuros, se hacia necesaria la revisacion prolija de todos los protocolos en que debieran encontrarse, señalandolas para relacionarlas despues, con cuyo objeto era necesario leer muchas de ellas para poder determinar el terreno á que se contraen por no estar bien espresado. Tomándose para esta operacion el tiempo necesario, bien podria responderse de que el resultado fuese exacto, pues despues de concluida debia confrontarse la relacion con los protocolos, lo que no pudo ser, ni ejecutarse dicho registro con toda la prolijidad necesaria, por que el Ministerio necesitó con urgencia de la relacion, y me la exijió con premura. De aquí puede resultar que las Escrituras que se mencionan en la precedente nota no hayan ido incluosas en la relacion pasada á ese Ministerio, puesto que ningun motivo ha existido para dejar de incluirlas en ella, ni puede suponerse intencional esta falta.

Montevideo, Octubre 10 de 1835.

EXMO. SR.

Juan Leon de las Casas.

Escribano de Gobierno y Hacienda.

SE VENDE

UNA pulperia situada en la calle de S. Carlos No. 153, por ausentarse su dueño del país. El que se interese en su compra puede ocurrir a la barraca de D. Manuel Luna, donde se verá con con D. Narciso José. oct 12 3p

SE VENDE

LA caballeriza que está situada en el porton del Cubo del Norte, las personas que se interesen en su compra podrán ocurrir á ella donde vive su dueño para tratar. oct. 12.—

LEY.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan con valor y fuerza de ley.

ART. 1. ° Todos los establecimientos en general sujetos al impuesto establecido por la ley de Patentes, tomarán otra Patente para este año, ademas de la que les corresponda, del mismo valor.

2. Todo hacendado que posea de quinientas cabezas de ganado vacuno hasta mil, pagará una Patente de veinte pesos: y de mil para arriba dos pesos por cada cien.

3. Los propietarios de fincas pagarán una Patente cuyo valor será el de tres por ciento sobre las rentas de un año de dichas fincas.

4. El rédito de las fincas ocupadas por sus propietarios, será valuado por una Comision compuesta del Juez de Paz de la Seccion y dos propietarios de la misma.

5. Se exceptuan de los dos artículos precedentes las fincas cuya renta anual no llegue á doscientos pesos, si el propietario no tubiese otras; y las de todos los establecimientos rurales, cualesquiera que sea su valor.

6. Las fábricas de ladrillos y caleras pagarán treinta y cinco pesos: los lanchones de descarga un peso por toneladas: los buques del cabotage de 25 toneladas á 45, veinticinco pesos: de 45 á 60 toneladas, treinta y cinco pesos: de 60 para arriba pagarán ademas cuatro reales por cada tonelada de exceso: los almacenes de depósitos particulares, cuarenta y cinco pesos: los Corredores de Número, los supernumerarios y los agentes de negocios ochenta pesos: los coches, sopandas, bolantas y calesas quince pesos: las barracas de desarmadores de buques sesenta pesos: los Abogados incorporados, ó con estudio abierto, cien pesos: los Procuradores y Escribanos que tengan oficio abierto, cincuenta pesos: y las casas de consignacion de mercancias, siendo de ultramar, cien pesos.

7. A los empleados civiles y militares con sueldo, premio ó pension que exceda de quinientos pesos anuales, se descontarán un dia cada mes, por seis meses.

8. El valor de las Patentes establecidas por esta ley y el de las cantidades deducidas de los sueldos de los empleados civiles y militares, será, el de las primeras exijido y pagado por solo una vez, y el de las segundas por los seis meses que establece el artículo precedente, y reembolsadas unas y otras cantidades con el producto en metálico del empréstito para que se autorizó al Poder Ejecutivo por la ley de 26 de Marzo del presente año, y en su defecto con el producto de las tierras de censo, de enfiteusis y moderada composicion.

9. El producto de estas Patentes y descuentos que se hagan á los empleados militares, se aplicarán al pago del interés de las pólizas mandadas emitir por la ley de 29 de Abril; y el sobrante que hubiere, será destinado al pago de aquellas deudas, que el Gobierno considere se deben satisfacer íntegramente y en metálico.

10. Todos los individuos obligados á sacar Patentes por esta ley, y cuyas propiedades, existen en el Departamento de la Capital, deberán sacarlas dentro de dos meses contados desde su publicacion, y en la Campaña dentro de cuatro: pasados estos términos sin haberla sacado incurrirán en la pena de la mitad mas del valor de la Patente.

11. Las mismas Patentes son el documento de crédito de los contribuyentes, por la cual serán reembolsados de su importe.

12. A los empleados civiles y militares les servirá de documento de crédito la liquidacion de los descuentos hecha por la Contaduría General.

13. Verificada la recaudacion de las cantidades, que debe producir esta ley, el Gobierno instruirá á las Cámaras de su monto y la inversion del Capital.

Sala de Sesiones, en Montevideo á 23 de Junio de 1835.

CARLOS ANAYA, *Presidente.*
LUIS BERNARDO CAVIA, *Secretario.*

Montevideo, Junio 26 *de* 1835.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

Rúbrica de S. E.

PEREZ.

AVISO

EL Agante de negocios de Campaña vende una famosa cria de Merinos que pasa de 2,000, y realizara la venta por el todo ó por parte. —VENDE tambien por separado merinos para padres: el que guste tratar ocurra a la oficina sita en el Porton viejo en donde estara.

Octubre 14 *Manuel Correa.*

AVISO

SE vende una negrita como de 14 a 15 años— El que quiera comprarla vease con su dueño, que vive en la calle de San Fernando esquina que fué de D. José Mijin Rios en la Plaza Mayor No. 91. Octubre 14—3p.

AVISO

TABACO Paraguayo de superior calidad, por petacas ó por arrobas hay de venta en la calle de San Joaquin No. 46. al infimo precio de once pesos arroba. Octubre 14

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo 27 de Agosto de 1835.

Habiendo fenecido con exceso el plazo en que muchos compradores de tierras de pastoreo, y otras propiedades públicas, han debido pagar al Erario las cantidades á que se obligaron en sus respectivos contratos con el Gobierno, sin que lo hayan verificado hasta la fecha, ni hayan dado paso alguno para justificarse de una omision tan reprehensible en circunstancias de hallarse la Hacienda pública rodeada de conflictos; el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. ° Todos los créditos activos del Erario procedentes de contratos celebrados con particulares por venta de propiedades públicas, de cualquiera clase y denominacion que sean, que no hubiesen sido satisfechos en los plazos estipulados en las respectivas escrituras, deberán estar pagados, y chanceladas estas, antes del dia 15 del mes de Octubre de presente año.

2. Pasado ese término, todos los deudores que se hallaren en el caso del articulo anterior, serán compelidos ejecutivamente al pago del principal adeudado, con mas los réditos del uno y medio por ciento mensual, desde el dia en que hubiesen fenecido los plazos otorgados en la escritura de venta.

3. Por la Secretaria del Ministerio de Hacienda pasese á la Colecturia Jeneral una relacion nominal de los deudores á que se refiere el articulo precedente, y un extracto de las condiciones á que se sugetaron al recibir el titulo de propiedad; á fin de que, oportúnamente, y por la via mas ejecutiva, haga efectivo el cobro de las cantidades que adeudaren, con arreglo á lo que se dispone en el presente decreto.

4. Comuniquese á quienes corresponda, publiquese, insertese en el Universal por 50 dias consecutivos y dese al Registro Nacional.

ORIBE.
JUAN MARIA PEREZ.

MINÍSTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Octubre 13 *de* 1835.

Sabedor el Gobierno que algunos buques con Bandera Nacional trafican en las costas de Africa empleados en el comercio de esclavos, garantidos con Patentes de navegacion, cuya ilegalidad ó ficcion es incontestablemente manifiesta, y en oposicion con las determinaciones que para cortar de raiz este ominoso trafico ha expedido el Gobierno: Considerando que ningun buque ha podido ni debido emplearse en él, desde que anulados ó rescindidos los primitivos y únicos contratos que permitieron la importacion de un número de africanos en el territorio de la República, quedaron sin efecto todas y cualesquiera autorizaciones que en virtud de tales actos hubieren recibido los buques empleados en estas operaciones; y atendiendo por último, al abuso que se ha hecho de los documentos que autorizaron aquella franquicia, y del que podria hacerse en mengua de la dignidad, y de las leyes del Estado, si con tiempo no se adoptan medidas capaces de prevenir las consecuencias que esta practica criminal puede producir; el Poder Ejecutivo declara.—

1. ° Es nula y de ningun valor toda patente de navegacion por la cual se permita á los buques de la República, y á otros de cualquier nacion extranjera, el trafico de esclavos y la importacion en el territorio y puntos sujetos a su dominio, ya sea en calidad de tales, ya con la denominacion de colonos africanos.

2. ° Comuniquese, publiquese por 30 dias en el periódico Universal, y dese al Rejistro Nacional.

ORIBE.
PEDRO LENGUAS.

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD

JUGADA EL 13 DEL PRESENTE.

Letra................. 1 *verde.*

Suer.	*Núms.*	*Préms.*	*Suer.*	*Núms.*	*Préms.*
1	11696	100	25	7186	15
2	3103	15	26	7896	15
3	11749	25	27	7086	15
4	9014	15	28	3782	15
5	6934	50	29	2225	15
6	7613	500	30	10092	40
7	8436	15	31	11101	15
8	3128	15	32	6352	15
9	6222	15	33	13268	15
10	17568	50	34	5618	15
11	6538	30	35	13348	25
12	13568	15	36	3525	20
13	11635	15	37	11369	15
14	12634	15	38	6268	30
15	9422	15	39	2338	15
16	2731	15	40	7403	15
17	8567	15	41	13051	15
18	6640	15	42	12324	15
19	13901	15	43	7090	40
20	14190	25	44	5843	20
21	6913	15	45	9204	15
22	5029	15	46	5596	15
23	3796	20	47	12916	25
24	11264	20	48	12040	15